

V I S T O :

Los Expedientes Nros. 30.377/95 y 30.664/95 de la  
Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los mismos obra Disposición N°100/96 emanada  
por el Sr. Decano, mediante la cual aprueba la adquisición de  
material solicitado por la Jefatura de la División Salud de  
la Unidad a la Firma Comercial de la Ciudad de Buenos Aires  
NUPROMED S.A. por un total de PESOS DOS MIL CUATROSCIENTOS  
NOVENTA Y CINCO (\$ 2.495,00) y autoriza a la Jefatura de  
Administración a afrontar dicho gasto con los fondos  
existentes en concepto de Contribución Estudiantil del año  
próximo pasado, depositados en la cuenta corriente del Banco  
de la Provincia de Santa Cruz N° 722651/2- UFPA-UARG-  
Contribución Estudiantil;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus  
facultades este cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad  
ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición  
N°100/96 de fecha 04 de Abril de 1.996, mediante la cual el  
Sr. Decano Ad- Referendum de este Cuerpo, aprueba la  
adquisición de material solicitado por la Jefatura de la  
División Salud de la Unidad a la Firma Comercial de la Ciudad  
de Buenos Aires NUPROMED S.A. por un total de PESOS DOS MIL  
CUATROSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.495,00) y autoriza a la  
Jefatura de Administración a afrontar dicho gasto con los  
fondos existentes en concepto de Contribución Estudiantil del  
año próximo pasado, depositados en la cuenta corriente del  
Banco de la Provincia de Santa Cruz N° 722651/2- UFPA-UARG-  
Contribución Estudiantil.-

**ARTICULO 2°.- TOME RAZON** Jefatura de Administración, Dirección  
de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido,  
**ARCHIVASE.-**

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Ing. HECTOR AMBAL BELLON  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

N°

137